



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 14 DE JUNIO
DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA NEGATIVA DEL PERMISO DE ENAJENACIÓN QUE SOLICITA LA C. JULIA CHAN MOO, RESPECTO AL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 63-B DE LA CALLE 22 DE LA COMISARÍA DE CHELEM PUERTO, MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: IV No. 486. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Negativa del Permiso de Enajenación que solicita la C. Julia Chan Moo, respecto al Predio marcado con el número 63-B de la calle 22 de la Comisaría de Chelem Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Quinta, 82 fracción I y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud de la C. Julia Chan Moo, en la cual requiere se le otorgue el Permiso de Enajenación, respecto al predio marcado con el número 63-B de la calle 22 de la Comisaría de Chelem Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la C. Julia Chan Moo, en su solicitud manifiesta, que es única y legítima propietaria del predio marcado con el número 63-B de la calle 22 de la Comisaría de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, el cual lo adquirió mediante Adjudicación a Título Gratuito del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el día 18 de noviembre de 2008, representado en ese entonces por la Ing. Reyna Mercedes Quintal Recio y L.T. Rosa María Cortez Herrera, Presidenta y Secretaria Municipal, respectivamente, siendo inscrito bajo el folio electrónico 986540 (Novecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta) del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Ahora bien, por cuanto no ha transcurrido el término que marca la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que es de 15 años, contados a partir de la inscripción de la adjudicación a su favor, y toda vez que el predio perteneció al fundo legal, es que solicita se le otorgue la autorización necesaria para enajenar dicho predio, ya que tiene gran necesidad venderlo. El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, determinado el H. Cabildo lo siguiente: que se le niegue a la C. Julia Chan Moo, el permiso de enajenar el predio marcado con el número 63-B de la calle 22 de la Comisaría de Chelem Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, por haberse encontrado inconsistencias en la documentación que anexó a su solicitud.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019.



Siendo aprobada por unanimidad, en la **Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Transito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.